

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS**

RAD. 17001-40-03-012-2021-00611-00

OFICIO Nº 2196

Diciembre 6 de 2021

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Surte efectos embargo remanentes

Por medio de este oficio le comunicamos que, mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso que a continuación se indica, se ordenó informarle que SURTE EFECTOS el embargo de los bienes y/o remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado, para el proceso EJECUTIVO radicado No. 17001400300920210066900 tramitado en dicho despacho judicial por el señor CESAR JULIO MARÍN ARANGO en contra del aquí demandado.

RADICACIÓN: 17001-40-03-012-2021-00611-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTES: MARIA ELIA PINEDA C.C. 24.307.448
DEMANDADOS: PAULA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN C..C 30.405.939

A la medida cautelar se le dará aplicación en el momento procesal oportuno.

Atentamente,

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIA

CVZ

Firmado Por:

Natalia Andrea Ramirez Montes

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ab2ee42a22aecdbf9f6177d9e524189389116a1a002562a4630e5cfd31656f**

Documento generado en 15/12/2021 11:12:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>